



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Nro.2505

Red Institucional

**Centro de Investigación y Transferencia (CIT)
Formosa**

Junio 2025

Centro de Investigación y Transferencia (CIT) Formosa

INFORME EJECUTIVO	2
INFORME ANALITICO	6
I. TITULO	6
III. OBJETO	6
IV. ALCANCE.....	6
V. PROCEDIMIENTOS.....	7
VI. MARCO NORMATIVO	7
VII. MARCO DE REFERENCIA.....	8
VIII. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y OPINIÓN DEL AUDITADO	11
IX. CONCLUSIÓN	18

INFORME EJECUTIVO**TITULO**

Informe de Auditoría Interna N°2505 correspondiente a la Red Institucional CIT-Formosa- Seguimiento-, elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2025 aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante Resolución RESOL-2024-481-APN#SIGEN tramitado por el expediente EX-2024-122241111-APN-UAI#CONICET.

SINTESIS

El objeto de esta auditoría ha sido evaluar la gestión de una Unidad Divisional (UD) en el desarrollo de las acciones que contribuyen al logro de los objetivos Institucionales, analizando su interacción con la Sede Central.

En el presente informe se determinó realizar el seguimiento de las observaciones obrantes en el Informe de esta Auditoría Interna N° 1911, para lo cual se focalizó en aquellas acciones llevadas a cabo en el CCT CONICET – Nordeste y en el CIT - Formosa para regularizar las observaciones pendientes contenidas en dicho informe, a fin de que permitan alcanzar los objetivos institucionales.

Las tareas de planificación, relevamiento y elaboración del informe se desarrollaron entre los meses de abril y junio de 2025.

Del análisis de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoria, se expone el estado de situación actual de las observaciones que se encontraban pendiente de regularización:

Regularizadas:

- El Consejo Directivo, que actualmente no se encuentra conformado en su totalidad, se reunió solo tres veces en lugar de cada dos meses como prevé la norma, en tanto el último encuentro data de hace tres años. Esta situación debilita a la organización en materia institucional.
- No existe libro de actas de las reuniones del Consejo Directivo. Las actas visualizadas se encontraban impresas, firmadas y archivadas en un bibliorato. Esta situación no garantiza la integridad de dicha documentación por tratarse de un sistema endeble y pasible de alteraciones que debilitan el sistema de control interno.

- Se verificó la ausencia de manuales de procedimientos formalmente aprobados por las autoridades, que reglamenten los diferentes procesos y tareas que permitan garantizar el correcto funcionamiento de los circuitos administrativos del CIT - Formosa. La ausencia de un marco normativo homogéneo que estandarice sus operaciones, atenta contra un adecuado sistema de control interno del CIT.
- No existe un instructivo que reglamente el funcionamiento de la caja chica en cuanto a límite de gastos por operación, conceptos admitidos y la frecuencia de su rendición, entre otros, afectando de este modo el ambiente de control.
- Se observa una gestión deficiente del patrimonio del CIT - Formosa en atención a la ausencia de un listado actualizado de los bienes patrimoniales, la inexistencia de un delegado patrimonial y de documentos de cargo.
- El Sistema Informático de Bienes Inventariables (SIBI) no registra bienes correspondientes al CIT – Formosa.
- No se pudo constatar la existencia del Plan formulado por el Director del Programa, de acuerdo a lo establecido en el Convenio tripartito de derechos y obligaciones de las partes (Resolución D N° 3410/13) en cuanto a la radicación y organización de los grupos de investigación.
- Del mismo modo no existen informes de monitoreo de las actividades y productos obtenidos, que debieran haber realizado tanto el Director del Programa como el Consejo Directivo. (Resolución D N° 3410/13). La ausencia de los mismos impide contar con información fehaciente y confiable, que permita conocer con precisión el grado de avance respecto de los objetivos para los que fue creado el CIT Formosa, obstaculizando de este modo la toma de las decisiones que pudieren corresponder.
- No se cumplió con el objetivo institucional de creación en cuando a la radicación y formación de Investigadores y Becarios.
- Ha sido incipiente el arribo de becarios (en la actualidad el CIT Formosa cuenta con cuatro).
- Adicionalmente la mayoría del personal está próximo a jubilarse, sin contar con la certeza de que se analicen recambios en lo inmediato. En consecuencia, se observa una exigua dotación de recursos humanos, tanto en el área administrativa como en la abocada a la investigación (CIC, CPA y BECARIOS), dificultando de este modo la consolidación de grupos de investigación, su radicación en el área, como así también

la formación de becarios doctorales y postdoctorales. Esta situación atenta contra la posibilidad de lograr los objetivos institucionales para los que fue creado el CIT-Formosa.

Con Acción Correctiva Informada:

- Se observó que la UVT FUNPRECIT retiene un porcentaje del 2% adicional al 5% correspondiente por la administración, en concepto de gastos bancarios, sin que se encuentre debidamente autorizado por ningún acuerdo y/o convenio. La ausencia de un marco normativo que regule la relación entre las partes resta transparencia a las operaciones respecto del cumplimiento de la normativa general aplicable a esta materia.
- Del análisis de las rendiciones de cuentas se desprende que éstas se presentaron con demoras y que los comprobantes carecen de inhabilitación del certificante. Este hecho afecta la integridad de la información contenida en los Estados Contables del Organismo.
- Adicionalmente, se observó la existencia de bienes que carecían de la correspondiente identificación patrimonial, impidiendo determinar su pertenencia. Esta situación afecta la integridad y certeza de la información que componen los Estados Contables del organismo.
- El bioterio construido por la provincia de Formosa como parte del Programa en instalaciones adyacentes al edificio principal del CIT alberga un número elevado de ratones de laboratorio, verificándose que el espacio carece de condiciones mínimas de seguridad e higiene, entre ellas, la instalación de extractores de aire.

Sin Acción Correctiva Informada:

- Por otra parte, la UVT FUNPRECIT no posee, de acuerdo a lo manifestado por su responsable contable, una cuenta bancaria única para operar como administradora de fondos de CONICET, impidiendo identificar indubitavelmente las cobranzas y pagos vinculados a su función como UVT.

CONCLUSIÓN

Las tareas de auditoría realizadas en función del objeto perseguido, permiten concluir que la gestión de la Red Institucional CIT - Formosa, en lo que respecta al desarrollo de las acciones que contribuyen al logro de sus objetivos institucionales y su vínculo con la Sede Central, resultan razonablemente adecuadas.

Se ha evidenciado la implementación de acciones correctivas y la adopción de medidas para fortalecer los controles internos, permitiendo de ese modo la regularización de numerosas observaciones.

Finalmente, la consolidación de estas mejoras y un diligente abordaje de las observaciones pendientes de regularización, contribuirán al fortalecimiento del sistema de control interno, asegurando una gestión eficiente en pos del cumplimiento de la misión institucional del CONICET.

Buenos Aires, junio 2025.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2505

CIT – FORMOSA

INFORME ANALITICO

I. TITULO

Informe de Auditoría Interna N°2505 correspondiente a la Red Institucional CIT-Formosa- Seguimiento-, elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2025 aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante Resolución RESOL-2024-481-APN#SIGEN tramitado por el expediente EX-2024-122241111-APN-UAI#CONICET

II. DESTINATARIO

El presente informe se encuentra dirigido al Señor Presidente del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

III. OBJETO

Evaluar la gestión de una Unidad Divisional (UD) en el desarrollo de las acciones que contribuyen al logro de los objetivos Institucionales, analizando su interacción con la Sede Central.

IV. ALCANCE

En el presente informe se determinó realizar el seguimiento de las observaciones obrantes en el Informe de esta Auditoría Interna N° 1911, para lo cual se focalizó en aquellas acciones llevadas a cabo en el CCT CONICET – Nordeste y en el CIT - Formosa para regularizar las observaciones pendientes contenidas en dicho informe, a fin de que permitan alcanzar los objetivos institucionales.

Las tareas de planificación, relevamiento y elaboración del informe se desarrollaron entre los meses de abril y junio de 2025. La labor de auditoría se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. N°152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. N°03/11-SGN.

V. PROCEDIMIENTOS

A fin de cumplir con el objeto del presente informe, se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría que se describen a continuación:

- Relevamiento y análisis de las observaciones correspondientes al Informe UAI CONICET N° 1911
- Verificación del estado de situación de las observaciones de acuerdo a la información existente en el sistema SISAC.
- Circularización de las observaciones a las autoridades del auditado y a los responsables administrativos a fin de que se actualice el estado de las mismas.
- Análisis de las respuestas remitidas por la Coordinadora de la Unidad de Administración Territorial (UAT) CCT CONICET – Nordeste y por la Directora del CIT - Formosa a fin de actualizar el estado de situación las observaciones.
- Validar la consistencia de las respuestas obtenidas con la información surgida de los sistemas SIAF, SIBI y SVT y la aportada por las áreas de la Sede Central.

VI. MARCO NORMATIVO

Para la realización de la presente auditoría, se han tenido en consideración las siguientes normas:

- Ley N°23.877 – Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica.
- Ley N°24.156 – Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público.
- Ley N°25.467 – Ciencia, Tecnología e Innovación
- Decreto N°1661/96 – Misiones y Funciones. Conducción. Gestión y Control del CONICET.
- Decreto N°310/07 – Estructura Organizativa del CONICET.
- Resolución SGN N°152/2002 – Normas de Auditoría Interna.
- Resolución SGN N°3/2011 - Manual de Control Interno Gubernamental.
- Resolución SGN N°172/2014 – Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.

- Circular SGN SNI N°2/2024 – Subsidios y Transferencias.
- Resolución Directorio CONICET N°995/2006 – Unidades Científicas Tecnológicas del CONICET- Política Institucional para su creación y funcionamiento.
- Resolución Directorio CONICET N°3596/2009 – Manual de Administración de Financiamiento y Rendición de cuentas texto ordenado 2011 y sus modificatorias.
- Resolución D N° 3410/13 – Convenio entre CONICET / Gobierno de la Provincia de Formosa / Universidad Nacional de Formosa (UNAF)
- Resolución D N° 3724/13 – Creación del CIT – Formosa.
- Resolución Directorio CONICET N°1017/2018 – Delegación de funciones - Año 2018.
- Resolución D N° 2643/2018 – Incorporación del CIT – Formosa como Unidad Administrada del CCT – CONICET Nordeste.
- Resolución Directorio CONICET N°2363/2019 – UNIDAD PRESIDENCIA – UOP.
- Resolución Directorio CONICET N°2376/2019 – Delegación de funciones - Año 2019.
- Resolución Directorio CONICET N°2186/2020 – Reglamento Directorio y Delegaciones.
- Disposición GDCyT N°22/2016 –Instrucción Complementaria N°5.
- Disposición GDCyT N°23/2016 –Instrucción Complementaria N°6.
- RESOL-2021-672-APN-DIR#CONICET - Designación Directora CIT – Formosa.
- RESOL-2023-2005-APN-DIR#CONICET - Designación Consejo Directivo CIT – Formosa.
- DI-2021-259-APN-GDCT#CONICET - Designación Vicedirectora CIT – Formosa.

VII. MARCO DE REFERENCIA

En el marco de la estrategia de focalización definida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y reflejada en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – Argentina Innovadora 2020, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) impulsa diversas acciones tendientes a orientar los

esfuerzos en materia de generación y transferencia de conocimientos y producir impacto significativo en sectores sociales y productivos a nivel nacional.

En este contexto y con el propósito de promover una distribución territorialmente más equilibrada de los recursos humanos y las capacidades de investigación en todo el país, el CONICET ha impulsado junto a distintas Universidades Nacionales la creación de Centros de Investigaciones y Transferencia (CIT) en localizaciones en las que no se cuenta con presencia institucional del Consejo.

Diseñado como un Programa de fortalecimiento institucional regional, la presente iniciativa promueve la conformación y consolidación de grupos de investigación orientados a la generación y transferencia de conocimientos a través de la promoción activa de la radicación de investigadores formados, así como también la formación de becarios doctorales y posdoctorales. En ese sentido, a fin de facilitar la movilidad interna y la radicación de investigadores formados en los CIT, el Programa contempla para los interesados la posibilidad de acceder a un conjunto de beneficios, así como la generación de convocatorias especiales para el acceso a becas y otras facilidades e incentivos que favorezcan el cumplimiento de los objetivos institucionales de cada CIT.

Los CIT son creados mediante la suscripción de convenios entre el CONICET y las Universidades Nacionales, constituyéndose formalmente como Unidades Ejecutoras (Tipo B) de responsabilidad compartida, doble o triple dependencia, en donde las partes acuerdan la consideración de los CIT como Unidades Ejecutoras «a término», condicionando su continuidad al alcance de los objetivos del Plan de Desarrollo pautado en un plazo no mayor a cinco años.

Mediante Resolución de Directorio N° 3724 de fecha 10 de octubre de 2013 se creó el CIT Formosa en convenio con la Universidad Nacional de Formosa (UNAF) y el Gobierno de la Provincia de Formosa. En el año 2018, por Resolución del Directorio N° 2643 de fecha 26 de diciembre del citado año, se incorporó el CIT Formosa como Unidad administrada del CCT – CONICET Nordeste.

La estructura de autoridades del CIT Formosa se integra con 1 Directora, 1 Vicedirectora; Consejo Directivo (integrado por 2 representantes de cada parte). Actualmente, la plantilla se integra de la siguiente manera:



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2505

CIT – FORMOSA

Director	Dra. Laura Lozina		
Vicedirectora	Dra. Marisa Censabella		
Consejo Directivo	CONICET	Univ. Nac. de Formosa	Gob. Prov. de Formosa
	Dr. Hugo Ortega	Dr. Juan Patricio Nogueira	Dr. Juan José Gait
	Dr. Nora Beatriz Okulik	Ing. Carlos Javier Sanabria	Ing. Karina Teresita Nenning

Conforme lo establece el anexo II del convenio de creación del CIT-Formosa, el consejo directivo debe reunirse periódicamente cada dos meses, y las extraordinarias serán convocadas por la Dirección a pedido de los integrantes del consejo.

El Director del Programa del CIT - Formosa tendrá a su cargo la formulación e implementación del PLAN de radicación y organización de los grupos de investigación y, junto con el CONSEJO DIRECTIVO serán responsables del seguimiento y monitoreo de las actividades y productos obtenidos. Tendrá a su cargo la responsabilidad administrativa y patrimonial de los fondos y bienes que se asignan al CIT- Formosa. Asimismo, será responsable de la administración de los recursos humanos y del cumplimiento de las normativas de las partes que se apliquen. Además, elevará periódicamente informes de lo actuado a las partes.

El Centro actualmente desarrolla 2 líneas de investigación:

- **Biotechnología de la producción fruti-hortícola y de cultivos alternativos:** aplicado a banana batata y mandioca. Sede Laguna Blanca, en instalaciones del Instituto Universitario de Formosa.
- **Reproducción de animales domésticos y silvestres:** aplicado a la mejora de la raza bovina; marcadores moleculares de terneza bovina; resistencia al ambiente de las tazas bovinas; velocidad de engorde y en general nutrición; contenidos proteicos de la carne bovina y sanidad animal. Sede Formosa predio, ex CEDIVEF.

A modo informativo, se exponen a continuación algunos de los servicios que brinda el CIT FORMOSA:

- **Diagnóstico Coprológico en ganado.**
- **Diagnóstico de Complejo Tristeza Bovina.**
- **Diagnóstico de Trichomoniasis.**
- **Hemograma completo en ganado.**
- **Perfil Hepático en ganado.**
- **Perfil Renal en ganado.**

Con relación a los recursos humanos en CIT Formosa cuenta con el siguiente personal:

- **CONICET:**
 - 2 Investigador CIC
 - 4 Técnicos CPA
 - 6 Becarios Doctorales
 - 1 Becario Postdoctoral
- **INTA**
 - 1 Investigador Externo

VIII. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y OPINIÓN DEL AUDITADO

Del análisis de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoria, se efectuó el seguimiento de las siguientes observaciones, que fueron remitidas vía correo electrónico con fecha 23 de abril de 2025 al CIT – Formosa y al CCT CONICET - Nordeste. Las respuestas fueron recibidas mediante correos electrónicos el 13 de junio de 2025.

Analizadas las respuestas, fueron consideradas y expuestas a continuación de cada observación.

Observación N° 1:

El Consejo Directivo, que actualmente no se encuentra conformado en su totalidad, se reunió solo tres veces en lugar de cada dos meses como prevé la norma, en tanto el último encuentro data de hace tres años. Esta situación debilita a la organización en materia institucional.

Respuesta del Auditado: *Se informa la conformación del Consejo Directivo; CIT Formosa - Consejo Directivo RS-2023-130195757-APN-DIR#CONICET (002).pdf / IF-2023-128272835-APN-GDCT#CONICET.*

Comentario Final de la UAI: Se constató a través del acto administrativo RESOL-2023-2005-APN-DIR#CONICET la conformación del Consejo Directivo del CIT - FORMOSA.

Estado: Regularizada

Observación N° 2:

No existe libro de actas de las reuniones del Consejo Directivo. Las actas visualizadas se encontraban impresas, firmadas y archivadas en un bibliorato. Esta situación no garantiza la integridad de dicha documentación por tratarse de un sistema endeble y pasible de alteraciones que debilitan el sistema de control interno.

Respuesta del Auditado: *Se habilitó un libro de Actas donde se asienta cada fecha con la firma de los asistentes, luego se envió por mail a la coordinación de CIT y los integrantes del consejo que se unan virtualmente realizan la firma del acta enviada a posteriori. Ya se programaron las fechas de las reuniones del CD de este año 2025, a fin de cumplimentar con lo requerido.*

Comentario Final de la UAI: Se ha dado cumplimiento a lo recomendado oportunamente por este UAI.

Estado: Regularizada

Observación N° 3:

Se verificó la ausencia de manuales de procedimientos formalmente aprobados por las autoridades, que reglamenten los diferentes procesos y tareas que permitan garantizar el correcto funcionamiento de los circuitos administrativos del CIT - Formosa. La ausencia de un marco normativo homogéneo que estandarice sus operaciones, atenta contra un adecuado sistema de control interno del CIT.

Respuesta del Auditado: *Se informa que con fecha 04 de diciembre del 2023 se Aprobó por Consejo Directo ACTA N°12/2023 el Manual de Administración de los Institutos/Centros de Investigación del CCT Nordeste.*

Comentario Final de la UAI: Se verificó la existencia del mencionado Manual y su respectiva aprobación por el Consejo Directivo.

Estado: Regularizada

Observación N° 5:

Se observó que la UVT FUNPRECIT retiene un porcentaje del 2% adicional al 5% correspondiente por la administración, en concepto de gastos bancarios, sin que se encuentre debidamente autorizado por ningún acuerdo y/o convenio. La ausencia de un marco normativo que regule la relación entre las partes resta transparencia a las operaciones respecto del cumplimiento de la normativa general aplicable a esta materia.

Respuesta del Auditado: *Existe un convenio suscrito entre CONICET y la UVT FUNPRECIT que encuadra la relación de todas las Unidades Ejecutoras y Centro de Investigación y Transferencia dependientes de CONICET. La Jefa de Servicios, Asesorías y Control Económico-Financiero de la GVT, nos informó que el convenio se encuentra vigente y que la generación de presupuestos y órdenes de facturación a través del SVT solamente se pueden realizar seleccionando UVTs que tengan convenio con CONICET. Este es el modo que se viene realizando desde al menos marzo de 2019. En lo respectivo al porcentaje retenido adicionalmente en concepto de gastos de administración, esta situación ha sido regularizada, la UVT FUNPRECIT solo está reteniendo el 5% desde junio de 2024. Se adjuntan los excel con la información desde ese mes hasta la actualidad.*

Comentario Final de la UAI: Del relevamiento de efectuado, surge que existe un Convenio Marco entre CONICET y la UVT FUNPRECIT, y un Convenio específico entre la mencionada UVT y el CEDIVEF (instituto del CONICET reconvertido en el CIT Formosa). A la fecha no se ha suscripto convenio alguno entre el CIT – Formosa y la mencionada UVT.

En lo respectivo al porcentaje adicional retenido por parte de la UVT, se verificó que dicha situación no se ha vuelto a repetir.

Estado: Con Acción Correctiva Informada.

Observación N° 9:

Por otra parte, la UVT FUNPRECIT no posee, de acuerdo a lo manifestado por su responsable contable, una cuenta bancaria única para operar como administradora de fondos de CONICET, impidiendo identificar indubitavelmente las cobranzas y pagos vinculados a su función como UVT.

Respuesta del Auditado: *No hubo respuesta sobre este punto.*

Estado: Sin Acción Correctiva Informada.

Observación N° 10:

No existe un instructivo que reglamente el funcionamiento de la caja chica en cuanto a límite de gastos por operación, conceptos admitidos y la frecuencia de su rendición, entre otros, afectando de este modo el ambiente de control.

Respuesta del Auditado: *La observación se encuentra regularizada en el MANUAL DE ADMINISTRACIÓN UE -CIT - APROBADO POR REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ACTA N°12/23 – Apartado: NORMATIVA PARA DISPOSICIÓN DE FONDOS.*

Comentario Final de la UAI: Se verificó la existencia del mencionado Manual y su respectiva aprobación por el Consejo Directivo.

Estado: Regularizada

Observación N° 13:

Del análisis de las rendiciones de cuentas se desprende que éstas se presentaron con demoras y que los comprobantes carecen de inhabilitación del certificante. Este hecho afecta la integridad de la información contenida en los Estados Contables del Organismo.

Respuesta del Auditado: *Dado que las Rendiciones Anuales de Funcionamiento se encuentran presentadas, y se puede consultar en el SIAF si la información es correcta, dado que si tiene número de DAS: indica que fueron presentadas a CONICET y recibidas. Respecto a la inhabilitación de comprobantes, en CONICET implementó en el SIAF que al ingresar un número de CUIT y asignar el gasto a una rendición correspondiente al CUIT de la UE; el mismo no puede volverse a ingresar en otro subsidio que se administra. Los comprobantes son emitidos y registrados a nombre del CIT, a través de precargas asignadas por la UE y controladas y aceptadas por la UAT, se controla la denominación del comprobante que sea a nombre de CIT FORMOSA, su condición impositiva de emisión, la pertinencia del gasto, la asignación correcta del rubro y la aceptación del proceso inhabilita poder ingresar un mismo comprobante para varios subsidios administrados por la misma UE.*

Comentario Final de la UAI: Se constató a través del sistema SIAF que las Rendiciones de Funcionamiento han sido presentadas en tiempo y forma.

Estado: Con acción correctiva informada.

Observación N° 14:

Se observa una gestión deficiente del patrimonio del CIT - Formosa en atención a la ausencia de un listado actualizado de los bienes patrimoniales, la inexistencia de un delegado patrimonial y de documentos de cargo.

Respuesta del Auditado: *A partir de la actual gestión se está regularizando la carga de los bienes patrimoniales en el sistema SIBI, donde la Directora se ha habilitado como responsable patrimonial. Existe un intercambio con patrimonio de sede central para mantener actualizado los bienes patrimoniales.*

Comentario Final de la UAI: Según surge del sistema SIBI, a la fecha se han enviado los documentos de cargo patrimonial hasta el 2° Trimestre 2024.

Estado: Regularizada.

Observación N° 15:

El Sistema Informático de Bienes Inventariables (SIBI) no registra bienes correspondientes al CIT – Formosa.

Respuesta del Auditado: *Todos los bienes se encuentran patrimonizados hasta la fecha y seguimos avanzando en contacto con sede central para unas objeciones en los cargos patrimoniales.*

Comentario Final de la UAI: Según surge del sistema SIBI, a la fecha se han enviado los documentos de cargo patrimonial hasta el 2° Trimestre 2024.

Estado: Regularizada.

Observación N° 16:

Adicionalmente, se observó la existencia de bienes que carecían de la correspondiente identificación patrimonial, impidiendo determinar su pertenencia. Esta situación afecta la integridad y certeza de la información que componen los Estados Contables del organismo.

Respuesta del Auditado: *Se han impreso las etiquetas proporcionadas por el SIBI y se han identificado los bienes. Se adjunta listado enviado.*

Estado: Con Acción Correctiva Informada

Observación N° 17:

El bioterio construido por la provincia de Formosa como parte del Programa en instalaciones adyacentes al edificio principal del CIT alberga un número elevado de ratones de laboratorio, verificándose que el espacio carece de condiciones mínimas de seguridad e higiene, entre ellas, la instalación de extractores de aire.

Respuesta del Auditado: *El bioterio cuenta con sistema de extracción de aire y ya ha sido informado en la respuesta de auditoría del 2021. Las instalaciones fueron refaccionadas y readecuadas. Al día de la fecha, el número de ratones ha disminuido considerablemente, solo se mantienen aquellos inoculados con la cepa de ratones CF1 para investigación y en un número bajo solo con el objeto de mantener la colonia.*

Estado: Con Acción Correctiva Informada

Observación N° 18:

No se pudo constatar la existencia del Plan formulado por el Director del Programa, de acuerdo a lo establecido en el Convenio tripartito de derechos y obligaciones de las partes (Resolución D N° 3410/13) en cuanto a la radicación y organización de los grupos de investigación.

Respuesta del Auditado: *Se realizaron diagnósticos, establecieron prioridades y comenzaron las acciones tendientes a la puesta en marcha a pleno del CIT. La evolución de estas metas, parciales y dinámicas, están plasmadas en los dos informes (el de 2022 y 2023-2024) solicitados y enviados al área de Coordinación de CIT, en la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico de sede central.*

Comentario Final de la UAI: Se pudo constatar a través del informe 2023-2024 presentado por el CIT – Formosa, la existencia del Plan de Desarrollo Institucional para el año 2025.

Estado: Regularizada.

Observación N° 19:

Del mismo modo no existen informes de monitoreo de las actividades y productos obtenidos, que debieran haber realizado tanto el Director del Programa como el Consejo Directivo. (Resolución D N° 3410/13). La ausencia de los mismos impide contar con información fehaciente y confiable, que permita conocer con precisión el grado de avance respecto de

los objetivos para los que fue creado el CIT Formosa, obstaculizando de este modo la toma de las decisiones que pudieren corresponder.

Respuesta del Auditado: *Se realizaron diagnósticos, establecieron prioridades y comenzaron las acciones tendientes a la puesta en marcha a pleno del CIT. La evolución de estas metas, parciales y dinámicas, están plasmadas en los dos informes (el de 2022 y 2023-2024) solicitados y enviados al área de Coordinación de CIT, en la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico de sede central.*

Comentario Final de la UAI: Se pudo constatar a través del informe 2023-2024 presentado por el CIT – Formosa, los objetivos alcanzados para el período bajo análisis (formación de recursos humanos, producción científica, crecimiento en las líneas de investigación, y actividades de vinculación científica, entre otras actividades).

Estado: Regularizada.

Observación N° 20:

No se cumplió con el objetivo institucional de creación en cuando a la radicación y formación de Investigadores y Becarios.

Respuesta del Auditado: *En la actualidad el CIT cuenta con: 6 (seis) becarios doctorales (todos CONICET), uno de ellos con prórroga de beca hasta tanto se le dé el alta de la beca posdoctoral CONICET-CREA; 1 (una) becaria postdoctoral (CONICET); 3 agentes CPA (2 de larga data y 1 ingreso reciente; y 3 (tres) investigadores (CIC:1 asistente, 1 investigadora adjunta contratada (la directora Dra. Laura Lozina) y 1 investigadora NO CONICET proveniente del INTA.*

Comentario Final de la UAI: Se ha constatado a través del Sistema de Reportes del Organismo (DATAWARE HOUSE) que la dotación del CIT – Formosa se ha ido incrementando a fin de cumplimentar los objetivos institucionales.

Estado: Regularizada

Observación N° 21:

Ha sido incipiente el arribo de becarios (en la actualidad el CIT Formosa cuenta con cuatro).

Respuesta del Auditado: *En la actualidad el CIT cuenta con: 6 (seis) becarios doctorales (todos CONICET), uno de ellos con prórroga de beca hasta tanto se le dé el alta de la beca posdoctoral CONICET-CREA; 1 (una) becaria postdoctoral*

(CONICET); 3 agentes CPA (2 de larga data y 1 ingreso reciente; y 3 (tres) investigadores (CIC:1 asistente, 1 investigadora adjunta contratada (la directora Dra. Laura Lozina) y 1 investigadora NO CONICET proveniente del INTA.

Comentario Final de la UAI: Se ha constatado a través del Sistema de Reportes del Organismo (DATAWARE HOUSE) que la dotación del CIT – Formosa se ha ido incrementando a fin de cumplimentar los objetivos institucionales.

Estado: Regularizada

Observación N° 22:

Adicionalmente la mayoría del personal está próximo a jubilarse, sin contar con la certeza de que se analicen recambios en lo inmediato. En consecuencia, se observa una exigua dotación de recursos humanos, tanto en el área administrativa como en la abocada a la investigación (CIC, CPA y BECARIOS), dificultando de este modo la consolidación de grupos de investigación, su radicación en el área, como así también la formación de becarios doctorales y postdoctorales. Esta situación atenta contra la posibilidad de lograr los objetivos institucionales para los que fue creado el CIT-Formosa.

Respuesta del Auditado: *En la actualidad el CIT cuenta con: 6 (seis) becarios doctorales (todos CONICET), uno de ellos con prórroga de beca hasta tanto se le dé el alta de la beca posdoctoral CONICET-CREA; 1 (una) becaria postdoctoral (CONICET); 3 agentes CPA (2 de larga data y 1 ingreso reciente; y 3 (tres) investigadores (CIC:1 asistente, 1 investigadora adjunta contratada (la directora Dra. Laura Lozina) y 1 investigadora NO CONICET proveniente del INTA.*

Comentario Final de la UAI: Se ha constatado a través del Sistema de Reportes del Organismo (DATAWARE HOUSE) que la dotación del CIT – Formosa se ha ido incrementando a fin de cumplimentar los objetivos institucionales.

Estado: Regularizada

IX. CONCLUSIÓN

Las tareas de auditoría realizadas en función del objeto perseguido, permiten concluir que la gestión de la Red Institucional CIT - Formosa, en lo que respecta al desarrollo de las

acciones que contribuyen al logro de sus objetivos institucionales y su vínculo con la Sede Central, resultan razonablemente adecuadas.

Se ha evidenciado la implementación de acciones correctivas y la adopción de medidas para fortalecer los controles internos, permitiendo de ese modo la regularización de numerosas observaciones.

Finalmente, la consolidación de estas mejoras y un diligente abordaje de las observaciones pendientes de regularización, contribuirán al fortalecimiento del sistema de control interno, asegurando una gestión eficiente en pos del cumplimiento de la misión institucional del CONICET.

Ciudad de Buenos Aires, junio de 2025.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2025-70215605-APN-UAI#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 30 de Junio de 2025

Referencia: Informe UAI N° 2505 - CIT Formosa

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.30 11:37:59 -03:00

RODRIGO EMANUEL GARCÍA DIEGUEZ
Supervisor Contable
Unidad de Auditoria Interna
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.30 11:40:30 -03:00

MARCELO BONGIORNO
Supervisor Legal
Unidad de Auditoria Interna
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.30 11:42:19 -03:00

Fernando Omar Losada
Auditor Interno Titular
Unidad de Auditoria Interna
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.30 11:42:21 -03:00